



Información importante sobre sus medicamentos de la Parte B de Medicare.

26 de febrero de 2023

La **Ley de Reducción de Inflación** (IRA, por sus siglas en inglés) es una nueva ley de medicamentos recetados que entró en vigor el 1 de enero de 2023 y que ayudará a ahorrar dinero a las personas con Medicare. Esta ley mejora el acceso a tratamientos y fortalece el programa Medicare. A continuación, encontrará dos (2) cambios aprobados en esta ley que entrarán en vigor en los próximos meses.



Medicamentos Recetados de la Parte B de Medicare – Ajuste de Coaseguro

A partir del 1 de abril del 2023, algunos medicamentos de la Parte B de Medicare, para los cuales Medicare tiene acuerdos con las casas farmacéuticas, **pueden estar sujetos a un coaseguro más bajo que el establecido en su Evidencia de Cubierta.**

Tenga en cuenta que la lista de medicamentos de la Parte B aplicables, así como el coaseguro para estos medicamentos, podría cambiar cada trimestre, según establecido por los Centros de Servicio de Medicare y Medicaid, **pero nunca será mayor que el coaseguro especificado en su Evidencia de Cubierta.**



Límite de Costos Compartidos para las Insulinas Cubiertas por la Parte B

A partir del 1 de julio del 2023, las insulinas provistas bajo la Parte B de Medicare mediante equipo médico duradero, como lo es una bomba de insulina tradicional medicamento necesaria, **estarán sujetas a un límite máximo de coaseguro o copago para el beneficiario que no excederá \$35 para un suministro de un mes y no se les aplicará el deducible de la Parte B de Medicare.**

Comuníquese con nuestro número de **Servicios al Afiliado** al:

1-866-333-5470
(libre de cargos)

TTY: 711
(audio impedidos)

El horario es:
de domingo a sábado,
de 8:00 a. m. a 8:00 p.m.